

QUILLOTA, 24 de Enero de 2023.

EXENTO N°: 943 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 1.134 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 2280 de fecha 26/10/2022, La Orden de Trabajo N° 2508 de fecha 28/11/2022 y La Orden de Trabajo N° 2641 de fecha 20/12/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2260 de fecha 02/11/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3060 de fecha 30/12/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2872 de fecha 30/12/2022;
- 5.- Certificado de Título de profesora de Estado en educación general básica;
- 6.- Ord 43 de fecha 17 de enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde el último trimestre del 2021 a diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	BRUNILDA JACQUELINE CASADO AIROLA
RUT	7.648.259-4
FUNCIÓN	DOCENTE DE RELIGIÓN
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	18 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	26/10/2022 HASTA 28/02/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE GERMAN DÍAZ BENAVIDES RUT N° 6391639-0
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)